



HECHOS ESENCIALES

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y la fecha de emisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, Walmart Chile S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores, lo siguiente:

06/02/2014 (Cambios en la propiedad y/o toma de control)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. ("Walmart Chile"), Registro de Valores N° 0593:

El accionista controlador de Walmart Chile, Inversiones Australes Tres Limitada ("IA3"), una filial de Wal-Mart Stores, Inc., ha comunicado a Walmart Chile que ha cerrado la transacción anunciada mediante HECHO ESENCIAL de fecha 22 de noviembre de 2013 (la "Transacción"). La Transacción involucró la adquisición de acciones que representan el 25,06% del capital accionario de Walmart Chile de entidades directa e indirectamente relacionadas con los señores Felipe Ibañez Scott y Nicolás Ibañez Scott. El precio por acción de Walmart Chile fue de US\$0,9124 que equivale a \$510,25 al tipo de cambio observado publicado por el Banco Central de Chile para el día de hoy.

Mediante la Transacción, IA3 ha alcanzado el 99,72% del capital accionario de Walmart Chile, lo que ha generado derecho a retiro para los accionistas restantes de conformidad a lo establecido en el Artículo 71 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Walmart Chile publicará el aviso de derecho a retiro oportunamente.

Sin perjuicio de lo anterior, IA3 ha informado que con fecha 10 de febrero de 2014 lanzará una Oferta Pública de Adquisición de Acciones, de acuerdo al inciso 5º del Artículo 198 de la Ley de Mercado de Valores y la Circular N° 1514 de vuestra Superintendencia, por el 0,28% restante del capital accionario de Walmart Chile a un precio de \$510,250576 por acción.

Adicionalmente, IA3 ha comunicado que, con posterioridad al cierre de la Transacción tiene la intención de iniciar el proceso para deslistar a Walmart Chile de las bolsas de valores y de solicitar la cancelación de Walmart Chile y sus acciones del Registro de Valores de vuestra Superintendencia.

06/02/2014 (Cambios en la propiedad y/o toma de control)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en RECTIFICAR el HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile”), Registro de Valores N° 0593, enviado con esta misma fecha, en el sentido que la Oferta Pública de Adquisición de Acciones, por el 0,28% restante del capital accionario de Walmart Chile que lanzará el accionista controlador Inversiones Australes Tres Limitada será a un precio de \$510,25 por acción (en vez de, como se indicó, a un precio de \$510,250576 por acción).

27/03/2014 (Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile”), Registro de Valores N° 0593:

El directorio de Walmart Chile acordó:

- (1) Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2014, con el objeto de someter a la aprobación de los señores accionistas la reforma de sus estatutos en orden a disminuir el número de directores de la sociedad, de 9 a 5, y de modificar la característica de directores remunerados por directores no remunerados.
- (2) Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en la misma fecha, inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionista indicada precedentemente, que tendrá por objeto conocer las siguientes materias:
 - i. Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, los estados de resultados y el informe de los auditores externos de Walmart Chile al 31 de diciembre de 2013;
 - ii. Resolver sobre el reparto del ejercicio y repartos de dividendos;
 - iii. Renovación total de Directorio;
 - iv. Fijar la remuneración del Directorio;
 - v. Designar empresa de auditoría externa y clasificadores de riesgo;
 - vi. Dar cuenta de los acuerdos del Directorio relativos a operaciones regidas por el título XVI de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas;
 - vii. Designar periódico para las publicaciones sociales;
 - viii. En general, dar cuenta de la marcha de los negocios sociales y tratar las demás materias propias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

24/04/2014 (Cambios en la administración. Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones)

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, de la ley N° 18.045, La Ley de Mercado de Valores, en el artículo 147 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas y de Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de dicha Superintendencia. La información contenida en esta comunicación se difunde con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna, los hechos e información relacionadas a Walmart Chile S. A. (en adelante “Walmart Chile”), en el momento que el hecho ha ocurrido o a llegado a conocimiento de la compañía.

En merito de lo indicado anteriormente, informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

- 1) En la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada hoy, se acordó la modificación de los estatutos de la compañía. En concreto se modificaron los artículos noveno y decimo séptimo, en sentido de reducir el número de directores de 9 a 5 y de cambiar la característica de directores remunerados a no remunerados respectivamente.
- 2) En la Junta Ordinaria de Accionista de la compañía celebrada hoy, se produjo la renovación total del directorio de Walmart Chile, siendo elegidos como directores los señores: Enrique Ostalé, Gonzalo Smith, Pedro Farah, Horacio Barbeito y Sebastián Rozas.

24/07/2014 (Cambios en la administración)

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, en el artículo 147 de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas y de Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de dicha Superintendencia. La información contenida en esta comunicación se difunde con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna, los hechos e información relacionadas a Walmart Chile S. A. (en adelante, “Walmart Chile”), en el momento que el hecho ha ocurrido o ha llegado a conocimiento de la Compañía.

En mérito a lo indicado anteriormente, informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Con efectos a partir del día 1 de octubre de 2014, el nuevo Gerente de Finanzas Corporativo de Walmart Chile será el señor Stefano Rosso. Hasta esa fecha, continuará en sus funciones la actual Gerente de Finanzas Corporativo, la señora Olga González.

27/08/2014 (Cambios en la administración)

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de su Superintendencia. La información contenida en esta comunicación se difunde con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna, los hechos e información relacionadas a Walmart Chile S. A. (en adelante, “Walmart Chile”), en el momento que el hecho ha ocurrido o ha llegado a conocimiento de la Compañía.

En mérito a lo indicado anteriormente, informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

El señor Pedro Farah, ha presentado su renuncia al Directorio de Walmart Chile, y en su reemplazo el Directorio ha elegido a la señora Karina Awad.

13/11/2014 (Transacciones con personas relacionadas o con interés)

De acuerdo a lo establecido en el artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. ("Walmart Chile"), Registro de Valores N° 0593:

El directorio de Walmart Chile ha tomado conocimiento y decidido dar inicio al proceso de aprobación corporativa de las siguientes transacciones con partes relacionadas:

- Contrato en idioma inglés denominado *Intellectual Property License Agreement* (el "Contrato de Licencia de Propiedad Intelectual") a ser suscrito entre Wal-Mart Stores, Inc. ("Walmart EEUU") y Walmart Chile; y
- Contrato de préstamo por US\$245 millones a ser otorgado por una filial financiera de Walmart EEUU (el "Contrato de Préstamo") a Walmart Chile.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Directorio dispuso encargar a KPMG la preparación del respectivo informe de evaluador independiente para cada transacción con Walmart EEUU o una filial suya. Se hace presente que el Contrato de Licencia de Propiedad Intelectual y el Contrato de Préstamo son independientes uno del otro. La decisión del Directorio de recomendar y proponer estas transacciones a los accionistas y la citación a la respectiva junta se hará una vez que se encuentren disponibles dichos informes.

A esta fecha no es posible cuantificar con precisión los efectos que tendrá el Hecho Esencial en los resultados de Walmart Chile. Se estima que esta información se obtendrá una vez concluido el proceso de autorización corporativa.

17/11/2014 (Cambios en la administración)

De acuerdo a lo establecido en el artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. ("Walmart Chile" o la "Compañía"), Registro de Valores N° 0593:

La renuncia del señor Sebastian Rozas Heuser a su cargo de Director de Walmart Chile a contar del 31 de diciembre de 2014.

La Compañía agradece el valioso aporte del señor Rozas durante el ejercicio de su cargo.

25/11/2014 (Transacciones con personas relacionadas o con interés Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar como HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. ("Walmart Chile"), Registro de Valores N° 0593, los siguientes acuerdos tomados por el Directorio en sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2014:

- Transacción con parte relacionada. En el marco de un proceso de reorganización interna que involucrará a Walmart Chile, su matriz directa y ciertas filiales 100% bajo su control, y que contempla el pago de dividendos que se indica más adelante, el Directorio de Walmart Chile ha decidido recomendar y dar inicio al proceso de aprobación corporativa de una transacción con WM Global Financial Corp., una filial indirecta de Walmart Stores, Inc., consistente en la cesión de cuentas por cobrar de que es titular Walmart Chile contra su filial Inversiones Walmart Chile Limitada por un monto de \$147.090.650.000. Para estos efectos, se planea suscribir un contrato en idioma inglés denominado *Assignment Agreement* en virtud del cual (i) se cederían dichas cuentas sin responsabilidad para el cedente y (ii) el cesionario pagaría el precio al contado.
 - A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas el informe emitido por el evaluador independiente KPMG Consultores Auditores Limitada con fecha 24 de noviembre de 2014, el cual se encuentra en las oficinas sociales y en el sitio de Internet www.walmartchile.cl.
 - En la misma sesión, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas para el 15 de diciembre de 2014, con el objeto de someter a la aprobación de los accionistas dicha transacción.
- Dividendo Provisorio N° 54. El Directorio acordó pagar un dividendo provisorio de \$4,47318455520 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2014. Dicho dividendo se pagará el 23 de diciembre de 2014 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 17 de diciembre de 2014. El aviso que precisa qué accionistas tendrán derecho a este dividendo se publicará el 16 de diciembre de 2014 en el diario La Segunda. Se adjunta el respectivo formulario de la Circular N° 660 de vuestra Superintendencia.
- Dividendo Definitivo Eventual N° 55. El Directorio acordó proponer el pago de un dividendo definitivo eventual de \$18,0867310890 por acción con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Para esto efectos, acordó citar a junta extraordinaria de accionistas para el 15 de diciembre de 2014. En caso de ser aprobado, dicho dividendo se pagará el 23 de diciembre de 2014 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 17 de diciembre de 2014; y el aviso que precisa que accionistas tendrán derecho a este dividendo se publicará el 16 de diciembre de 2014 en el diario La Segunda.

Las materias que se informan en este Hecho Esencial no tendrán efecto en la situación financiera o los resultados de Walmart Chile.

28/11/2014 (Transacciones con personas relacionadas o con interés)

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, de la ley N°10.045, ley de Mercado de Valores, en el artículo 147, de la ley N°18.046, de Sociedades Anónimas, y en la Norma de Carácter General N°30, de la Superintendencia de Valores y Seguros. La información contenida en esta comunicación se difunde con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna, los hechos e información relacionadas a Walmart Chile S.A. (en adelante “Walmart Chile”, en el momento en que han ocurrido o ha llegado a conocimiento de la compañía.

En merito a lo indicado anteriormente, informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL que para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 N°5 y N°6 , se ha puesto a disposición de los señores accionistas, tanto en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida del Valle N°725, piso 5, comuna de Huechuraba, Santiago, como en el sitio de internet de la sociedad www.walmart.cl, la opinión de los Directores de Walmart Chile sobre la conveniencia de la suscripción entre Walmart Chile S.A. y la sociedad extranjera relacionada WM Global Financial Corp. (filial indirecta de Walmart Stores, Inc.) de un contrato de cesión de cuentas por cobrar de que es titular Walmart Chile contra su filial Inversiones Walmart Chile Limitada por un monto de \$147.090.650.000.-, para el interés de la compañía; y sobre las conclusiones del informe del evaluador independiente, KPMG.

05/12/2014 (Transacciones con personas relacionadas o con interés Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar como HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile”), Registro de Valores N° 0593, el siguiente acuerdo tomado por el Directorio en sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2014:

- Transacción con parte relacionada. En el marco de la continua integración y utilización de recursos que pone a su disposición Walmart Stores, Inc., el Directorio de Walmart Chile ha decidido recomendar y proponer a los accionistas una transacción con su matriz, consistente a la suscripción de un contrato en idioma inglés denominado *Intellectual Property License Agreement*.
 - A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas el informe emitido por el evaluador independiente KPMG Consultores Auditores Limitada con fecha 4 de diciembre de 2014 (cuyo cargo fuera informado mediante Hecho Esencial de fecha 13 de noviembre de 2014), el cual se encuentra en las oficinas sociales y en el sitio de Internet www.walmartchile.cl.
 - En la misma sesión, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas para el 26 de diciembre de 2014, con el objeto de someter a la aprobación de los accionistas dicha transacción.

En el informe del evaluador independiente se indican los efectos que esta transacción tendría en los resultados de Walmart Chile.

05/12/2014 (Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones División, fusión o constitución de sociedades)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar como HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. ("Walmart Chile"), Registro de Valores N° 0593, el siguiente acuerdo tomado por el Directorio en sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2014:

- Antecedentes.
 - La compañía ha dado inicio a un proceso de reorganización interna que involucrará a Walmart Chile, su matriz directa Inversiones Australes Tres Limitada ("Australes Tres") y sus filiales Inversiones Walmart Chile Limitada y Walmart Chile Comercial Limitada dentro del marco de lo previsto en la Resolución Exenta N°111 del Servicio de Impuestos Internos de fecha 4 de diciembre de 2014 y demás normas aplicables.
 - Dicha reorganización se vincula con el tratamiento tributario de la diferencia que se produzca entre el valor de la inversión total realizada en las acciones o derechos de una sociedad fusionada con respecto al valor total o proporcional, según corresponda, que tenga el capital propio de la sociedad absorbida.

- Fusión por Incorporación.
 - En este sentido, el Directorio de Walmart Chile ha decidido recomendar y dar inicio al proceso de aprobación corporativa para proceder a la fusión por incorporación de Walmart Chile en Australes Tres (la "Fusión").
 - Previo a la respectiva junta de accionistas, Australes Tres se transformará en sociedad anónima.
 - La Fusión quedará sujeta a las siguientes condiciones suspensivas y copulativas:
 - La inscripción de Australes Tres (que pasará a denominarse Walmart Chile S.A.) y sus acciones en el Registro de Valores de vuestra Superintendencia y en una o más bolsas de valores autorizadas del país;
y
 - Las demás condiciones que acuerde la junta de accionistas.
 - De aprobarse la Fusión, se originará derecho a retiro para los accionistas disidentes en los términos del Artículo 69 N°2 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y demás normas aplicables, el que podrá ser ejercido por los accionistas disidentes dentro del plazo de 30 días contado desde la junta de accionistas.

- En la misma sesión, el Directorio de Walmart Chile acordó citar a junta extraordinaria de accionistas para el 26 de diciembre de 2014, con el objeto de someter la Fusión a la aprobación de los accionistas.
 - La publicación del primer aviso de citación se efectuará el 9 de diciembre de 2014, oportunidad en que se pondrán a disposición de los accionistas los antecedentes referidos a la Fusión que exige la Ley sobre Sociedades Anónimas y demás normas aplicables, entre otros: (i) acuerdo de fusión; (ii) estados financieros auditados; y (iii) informe pericial.
- Australes Tres es hoy titular de 6.515.939.147 acciones de Walmart Chile, equivalentes al 99,9377% de su capital accionario, quedando 4.060.853 acciones en poder de accionistas minoritarios. Sujeto a lo que se acuerde en la junta de accionistas, y teniendo presente que antes de la junta de accionistas el capital de Australes Tres estará dividido en 6.515.939.147 acciones, se propondrá que Australes Tres, como continuadora legal de Walmart Chile, emita 4.060.853 nuevas acciones, de modo que la relación de canje en la Fusión para los accionistas minoritarios de Walmart sea 1:1.
- Fusiones Impropias. Antes de la junta de accionistas:
 - Walmart Chile adquirirá la participación minoritaria de aproximadamente el 0,0001% de que hoy no es titular en Inversiones Walmart Chile Limitada, lo que producirá la disolución de esta última sociedad y su absorción por Walmart Chile por reunión del total de los derechos en manos de una misma persona; y
 - Sujeto a las condiciones suspensivas y copulativas que (i) se materialice la Fusión; y (ii) Australes Tres, como continuadora legal de Walmart Chile, obtenga la autorización por parte del Servicio de Impuestos Internos para emitir facturas y boletas electrónicas, Walmart Chile adquirirá la participación minoritaria de aproximadamente el 0,0000278% de que hoy no es titular en Walmart Chile Comercial Limitada, lo que producirá, fruto de la transacción indicada en el párrafo anterior y la Fusión, la disolución de esta última sociedad y su absorción por Australes Tres, como continuadora legal de Walmart Chile, por reunión del total de los derechos en manos de una misma persona.

A esta fecha no es posible cuantificar en detalle el efecto que las materias que se informan en este Hecho Esencial tendrán en la situación financiera o los resultados de Walmart Chile.

12/12/2014 (Transacciones con personas relacionadas o con interés)

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, de la ley N°10.045, ley de Mercado de Valores, en el artículo 147, de la ley N°18.046, de Sociedades Anónimas, y en la Norma de Carácter N°30, de la Superintendencia de Valores y Seguros. La información contenida en esta comunicación se difunde con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna, los

hechos e información relacionadas a Walmart Chile S.A. (en adelante “Walmart Chile”), en el momento en que han ocurrido o ha llegado a conocimiento de la compañía.

En merito a lo indicado anteriormente, informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL que para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 N°5 y N°6, se ha puesto a disposición de los señores accionistas, tanto en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida del Valle N°725, piso 5, comuna de Huechuraba, Santiago, como en el sitio de internet de la sociedad www.walmartchile.cl, la opinión de los Directores de Walmart Chile sobre la conveniencia de la suscripción entre Walmart Chile S.A. y su matriz Walmart Stores, Inc.) de un contrato en idioma inglés denominado *Intellectual Property License Agreement* (Contrato de Licencia de Propiedad Intelectual), para el interés de la compañía; y sobre las conclusiones del informe del evaluador independiente, KPMG.

15/12/2014 (Otros)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar como HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile”), Registro de Valores N° 0593, lo siguiente:

En las semanas que preceden, las filiales de Walmart Chile correspondientes a los formatos Lider, Express de Lider, y Super Bodega Acuenta, se encontraban en proceso de negociación colectiva con diferentes organizaciones sindicales representadas por la Federación de Sindicatos Walmart; proceso que involucra en total a 6.700 colaboradores aproximadamente.

Cumplidos los plazos legales de negociación, los sindicatos involucrados decidieron iniciar un proceso de huelga legal a partir del jueves 11 de diciembre pasado.

Desde su inicio se han sostenido conversaciones con dichas organizaciones sindicales, con el objeto de buscar un acuerdo satisfactorio para ambas partes que permitiera poner fin a la huelga durante este fin de semana; lamentablemente no ha podido arribarse a dicho acuerdo, manteniéndose la huelga legal. A esta fecha no es posible cuantificar en detalle el efecto que la huelga que se informa en este Hecho Esencial tendrá en la situación financiera de Walmart Chile; no obstante, podemos señalar que producto de esta situación la compañía, en comparación con igual periodo del año pasado, ha experimentado un menor crecimiento correspondiente a 10 puntos porcentuales aproximadamente.

15/12/2014 Reparto de Utilidades (Pago de Dividendos)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N°660 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar como HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile”), Registro de Valores N° 0593, que la junta Extraordinaria de Accionistas de Walmart Chile celebrada con esta misma fecha, 15 de diciembre de 2014, aprobó la distribución de un dividendo definitivo eventual N°55 de \$18,0867310890 por acción, con cargo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Dicho dividendo se pagará el 23 de diciembre de 2014 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 17 de diciembre de 2014. El aviso que precisa qué

accionistas tendrán derecho a este dividendo se publicará el 16 de diciembre de 2014 en el diario “La Segunda”.

17/12/2014 (Cambios en la administración)

De acuerdo a lo establecido en el artículos 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile” o la “Compañía”), Registro de Valores N° 0593:

El nombramiento como director de Walmart Chile a contar de esta fecha, del señor Guilherme Loureiro, en reemplazo del señor Sebastian Rozas Heusser.

17/12/2014 (Otros)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, y en relación a Oford N°32882 recibido con fecha 16 de diciembre de 2014, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile” o la “Compañía”), Registro de Valores N° 0593:

Como se señaló mediante Hecho Esencial del 15 de diciembre pasado, producto de la huelga legal informada, Walmart Chile ha experimentado un menor crecimiento correspondiente a 10 puntos porcentuales aproximadamente, en comparación con igual periodo del año pasado.

Precisamos que el menor crecimiento está referido a la venta, y para su medición se ha tomado como referencia la venta correspondiente a los mismos días de diciembre del año pasado, esto es, del 11 de diciembre a la fecha del Hecho Esencial mencionado.

Respecto al número de colaboradores involucrados en este proceso de huelga, reiteramos la cifra informada, la que corresponde a un total de 6.700 colaboradores aproximadamente, representando un 14,19% del total de empleados de la Compañía. Los colaboradores involucrados se distribuyen a lo largo de todo el país, en aproximadamente 120 locales, lo que representa un 33,14% del total de tiendas. La Compañía ha adoptado todas las medidas necesarias a objeto que de estos locales operen de manera normal, no obstante el cierre parcial y temporal de algunos de éstos por razones de seguridad.

18/12/2014 (Otros)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile” o la “Compañía”), Registro de Valores N° 0593:

Las filiales de Walmart Chile correspondientes a los formatos Lider, Express de Lider, y Super Bodega Acuenta han logrado un acuerdo con las diferentes organizaciones sindicales representadas por la

Federación de Sindicatos Walmart que se encontraban en proceso de huelga legal, razón por la cual, éstas últimas han decidido poner fin a la misma a contar del día de hoy.

19/12/2014 (Transacciones con personas relacionadas o con interés)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. ("Walmart Chile" o la "Compañía"), Registro de Valores N°0593:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 N°5 y N°6, se ha puesto a disposición de los señores accionistas, tanto en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida del Valle N°725, piso 5, comuna de Huechuraba, Santiago, como en el sitio de internet de la sociedad www.walmartchile.cl, la opinión del Director de Walmart Chile señor Sebastian Rozas Heusser sobre la conveniencia de la suscripción entre Walmart Chile S.A. y su matriz Walmart Stores, Inc, de un contrato en idioma inglés denominado *Intellectual Property License Agreement* (Contrato de Licencia de Propiedad Intelectual), para el interés de la compañía; y sobre las conclusiones del informe del evaluador independiente, KPMG.

26/12/2014 (Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones Transacciones con personas relacionadas o con interés División, fusión o constitución de sociedades)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. ("Walmart Chile"), Registro de Valores N°0593:

La Junta de Accionistas de Walmart Chile celebrada el día de hoy, ha acordado entre otras materias:

- Aprobar la fusión por incorporación de Walmart Chile en su matriz, Inversiones Australes Tres Limitada, hoy transformada en sociedad anónima (Sociedad Absorbente), en los términos anteriormente informados mediante Hecho Esencial de fecha 5 de diciembre de 2014, generando el correspondiente derecho a retiro para los accionistas disidentes, cuyas condiciones y términos serán publicado el próximo lunes 29 de diciembre de 2014 en el diario La Segunda.
- Aprobar la suscripción del Contrato en idioma inglés denominado *Intellectual Property License Agreement* (el "Contrato de Licencia de Propiedad Intelectual") entre Wal-Mart Stores, Inc. y Walmart Chile, en los términos también informados.
- El acta de la junta les será enviada en los términos legales.

23/01/2015 (Cambios en la administración)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile”), Registro de Valores N°0593:

El señor Gian Carlo Nucci, actual Gerente General de Walmart Chile, dejará su actual cargo a contar del 1 de marzo de 2015, fecha en que asumirá en su reemplazo el señor Horacio Barbeito. El señor Barbeito tiene una vasta experiencia en la industria de supermercados, con una trayectoria de más de 20 años en Walmart, desempeñándose desde el año 2012 como Presidente y Gerente General de Walmart Argentina.

El señor Barbeito renunció al cargo de Director de la compañía, lo que se hará efectivo a partir del 28 de febrero del presente año, y de acuerdo a lo comunicado por el accionista controlador, se propondrá para su reemplazo al señor Gian Carlo Nucci.

28/01/2015 (Cambios en la administración)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile” o la “Compañía”), Registro de Valores N°0593:

El señor Gian Carlo Nucci ha sido designado director de Walmart Chile en reemplazo del señor Horacio Barbeito, a contar del 1 de marzo de 2015.

27/03/2015 (Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultada, vengo en informar el siguiente HECHO ESENCIAL de Walmart Chile S.A. (“Walmart Chile”), Registro de Valores N°0593:

El Directorio de Walmart Chile acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de abril de 2015, con el objeto de someter a la aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- i) Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, los estados de resultados y el informe de los auditores externos de Walmart Chile al 31 de diciembre de 2014;
- ii) Resolver sobre el resultado del ejercicio y reparto de dividendos;
- iii) Renovación total de Directorio;
- iv) Fijar la remuneración del Directorio;
- v) Designar empresa de auditoría externa y clasificadores de riesgo;
- vi) Dar cuenta de los acuerdos del Directorio relativos a operaciones regidas por el Título XVI de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas;

- vii) Designar periódico para las publicaciones sociales;
- viii) En general, dar cuenta de la marcha de los negocios sociales y tratar las demás materias propias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionista.